MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

RUC: 80000004-8
municipalidad@encarnacion.gov.py
071204800

RESOLUCIÓN N°: 1.572/2017
Encarnación, 08 de mayo de 2017

VISTO:

El Dictamen Nº 22 de fecha 05 de mayo de 2017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 PARA LA ADQUISICION DE OPTICAS PARA SEMAFOROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION - I.D N° 330.994** y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1 – **EMPRESA RODRIGUEZ HNOS. S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs. 56.695.300 (cincuenta y seis millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos guaraníes)

2 – **EMPRESA DELTA IMPORTACIONES DE CARLOS CONCEPCION SANABRIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs. 29.999.200 (veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil doscientos guaraníes)

3 – **EMPRESA SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO CENTURION JARA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs. 31.820.000 (treinta y un millones ochocientos veinte mil guaraníes)

OBS:

- La empresa Delta Importaciones de Carlos Concepción Sanabria: presenta parcialmente las muestras (2 unidades)
- La empresa SPI Ingeniería de Hugo Eugenio Centurión Jara: presenta la totalidad de las muestras requeridas en la carta de invitación
- La empresa Rodríguez Hnos. S.R.L: No presenta muestra
- La empresa Delta Importaciones de Carlos Concepción Sanabria manifiesta que las muestras presentadas por la empresa SPI Ingeniería de Hugo Eugenio Centurión Jara son de un material que se oxida rápidamente.

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESAS OFERENTES		RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	DELTA IMPORTACIONES de Carlos Concepción Sanabria	SPI INGENIERIA de Hugo Eugenio Centurión Jara
Nº	Documentos Presentados			
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA - DECLARACION JURADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PATENTE MUNICIPAL AL DIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	COPIA DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA EN EL RUBRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (últimos tres años) 2013, 2014, 2015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	PRESENTACION DE MUESTRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
MONTO TOTAL		56.695.300	29.999.200	31.820.000

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			EMPRESA RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.				DELTA IMPORTACIONES de Carlos Concepción Sanabria				EMPRESA SPI INGENIERIA de Hugo Eugenio Centurión Jara			
N°	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Ópticas LED multipunto diámetro 300mm color rojo	2	Tacuar	Argentina	1.332.801	2.665.602	Micro-Electrónica	Argentina	585.200	1.170.400	SPI	Paraguaya	670.000	1.340.000
2	Ópticas LED multipunto diámetro 200mm color rojo	46	Tacuar	Argentina	948.339	43.623.594	Micro-Electrónica	Argentina	492.800	22.668.800	SPI	Paraguaya	490.000	22.540.000
3	Soporte lengüeta diámetro 76mm	2	Tacuar	Argentina	833.001	1.666.002	Tacuar	Argentina	431.200	862.400	Tacuar	Argentina	660.000	1.320.000
4	Soporte lateral simple diámetro 130mm	2	Tacuar	Argentina	704.847	1.409.694	Tacuar	Argentina	431.200	862.400	Tacuar	Argentina	650.000	1.300.000
5	Soporte doble a 120 grados diámetro 130 mm	2	Tacuar	Argentina	1.255.909	2.511.818	Tacuar	Argentina	739.200	1.478.400	Tacuar	Argentina	680.000	1.360.000
6	Soporte doble a 120 grados diámetro 101 mm	2	Tacuar	Argentina	1.255.909	2.511.818	Tacuar	Argentina	739.200	1.478.400	Tacuar	Argentina	680.000	1.360.000
7	Soporte adaptador simple diámetro 101 mm	4	Tacuar	Argentina	576.693	2.306.772	Tacuar	Argentina	369.600	1.478.400	Tacuar	Argentina	650.000	2.600.000
					Monto Total	56.695.300				29.999.200				31.820.000

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA DELTA IMPORTACIONES DE CARLOS CONCEPCION SANABRIA**, la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación para ser considerada a los fines de la evaluación de su oferta, pero una vez verificada las demás documentaciones y hallamos que las muestras n han sido presentadas en su totalidad (2 artículos), y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el anexo "b" punto 19 de la carta de invitación que dice..."**Solicitud de Muestras: presentar muestra de todos los productos solicitados** ***en el acto de apertura de las ofertas. Dichas muestras serán presentadas en la Oficina de la U.O.C. deberán ser presentadas debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa. La falta de presentación de las muestras en los plazos y condiciones establecidas en la presente carta de invitación será causal de descalificación de la oferta. Las muestras serán analizadas por el comité evaluador y personal técnico de la Dirección de Obras y Servicios a los efectos de corroborar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas. Dichas muestras podrán ser retiradas en un plazo no mayor a 5 días corridos posteriores a la notificación de la adjudicación por parte de la municipalidad a la empresa, vencido este plazo, las muestras quedarán a cargo de la institución para ser utilizadas***" por ende, **NO CUMPLE**, con lo establecido en la carta de invitación y la empresa queda descalificada. Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO CENTURION JARA**, la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en la carta de invitación a los fines de la evaluación de su oferta, y una vez verificada las demás documentaciones y las muestras presentadas, la empresa reúne las condiciones solicitadas, por ende, **CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida en la Carta de Invitación. En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE**

con dicha capacidad. En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio. En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. **POR TANTO**, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 PARA LA ADQUISICION DE OPTICAS PARA SEMAFOROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO CENTURION JARA,** por un monto total de Gs. 31.820.000 (treinta y un millones ochocientos veinte mil guaraníes). Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Empresa SPI, empresa Rodríguez Hnos., empresa Seguridad Total, empresa Luminotecnia, empresa Interelectric. **ES NUESTRO DICTAMEN...sic**

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato***. Luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de la **EMPRESA SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO CENTURION JARA,** por un monto total de Gs. 31.820.000 (treinta y un millones ochocientos veinte mil guaraníes). ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación,** y habiéndose realizado una ampliación de plazos, expediente con mesa de entrada N° 301.371 de fecha 20 de febrero de 2017. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 PARA LA ADQUISICION DE OPTICAS PARA SEMAFOROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA SPI INGENIERIA DE HUGO EUGENIO CENTURION JARA,** por un monto total de Gs. 31.820.000 (treinta y un millones ochocientos veinte mil guaraníes). ----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la prestación de los servicios, previa presentación de los documentos.

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Abog. María Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION U. O. C.